

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 10 de Abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Jefe de Compras y Almacén del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 74 Fracción. V Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios procedió a realizar el dictamen para la validación del Fallo de Adjudicación, en relación a la Licitación Pública Menor Local:

Licitación Pública Menor Local No.04/2017 denominada "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS BÁSICAS PROGRAMA PAZ Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2017"

Para ello se procede al análisis de las propuestas formuladas por las participantes:

- COMERCIALIZADORA RAPI FRUIT S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.
- MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ

Para lo cual se inserta cuadro comparativo de las propuestas técnicas en el que se refiere el cumplimiento o no de los requisitos que les fueron requeridos mediante las bases de la presente licitación, así como cuadro comparativo económico en el que se advierten los precios planteados por los participantes.

#### DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA ARTICULO CANTIDAD		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	CRISEL S.A. DE	MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ
ÚNICA	DESPENSAS MENSUALES		1 PZA. ACEITE CRISTAL DE 1 LT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			1 LATA ATUN EN ACEITE TUNY DE 140 GRS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			1 LATA SARDINA 425 GRS	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
			1 KG DE AZUCAR ESTANDAR	CUMPLE		
			1 KG DE ARROZ	CUMPLE		
			1 KG DE FRIJOL	CUMPLE		
			1 PZA. DE AVENA HOJUELA 400 GRS	CUMPLE		
			1 PZA. SOYA TEXTURIZADA 330 GRS	CUMPLE		
			1 PZA. BEBIDA DE SOYA SABORES 130 GRS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			1 PZA. DE GELATINA 140 GRS	CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
			1 PQT. SOPA FIDEO MEDIANO 200 GRS	CUMPLE		
			1 PQT. PASTA ALFABETO 200 GRS	CUMPLE		
			1 CAFÉ DE CLASE 50 GRS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			1 CJA DE CEREAL DE TRIGO 100 GRS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			1 PZA. PURE DE TOMATE TETRA 210 GRS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			2 PQTS. GALLETAS TIPO MARIA DE 170 GRS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL NO. 04/2017,** DENOMINADO "ADQUISICIÓN **DE DESPENSAS BÁSICAS PROGRAMA PAZ Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2017",** LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.

Sales de la constante de la co

4

Land



# ANÁLISIS ECONÓMICO

			COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.		MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ	
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
UNICA	DESPENSAS	100	183.27	18,327.00	174.21	17,421.00	169.95	16,995.00
	(4.46 £)(4)	SUBTOTAL		18,327.00		17,421.00		16,995.00
		IVA						
		TOTAL		18,327.00		17,421.00		16,995.00

El área requiriente asumió la responsabilidad de verificar la existencia de suficiencia presupuestal de conformidad al Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, para cubrir la multicitada Licitación, por lo tanto, no existe inconveniente en continuar el proceso que por normativa resulte aplicable.

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los participantes, se determina que se cuenta con motivos suficientes para considerar procedentes las propuestas presentadas por los tres participantes de esta licitación, ya que las tres cumplen técnicamente con todo lo solicitado por el área requirente, sin embargo conforme a lo previsto en el Punto 10.2 Inciso b) de las bases, que a la letra dice: "La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día 07 de Abril de 2017 por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo" los participantes COMERCIALIZADORA RAPI FRUIT S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V, no son los que ofertan el precio más bajo, y dada esa condición no se les podría adjudicar.

Por lo tanto y considerando las razones de la propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes y conforme lo requerido en las bases de la presente Licitación, así como lo previsto en los artículos 1, 72, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 8 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL NO. 04/2017, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS BÁSICAS PROGRAMA PAZ Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2017", LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.

E

4





Guadalajara y a las circunstancias e intereses de los servicios que se brindan en este organismo, emitir el siguiente:

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

A favor de la concursante MARIA TERESA DEL ROSARIO MARTINEZ SAINZ por un monto mensual de \$16,955.00 (Dieciséis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para la Adquisición de 100 despensas mensuales, con las características y especificaciones que se desprenden de las propuestas técnicas y económicas planteadas por el adjudicado; toda vez que resulta ser la propuesta que cumple con todos los requisitos solicitados por el área requiriente y oferta el precio más bajo.

Siendo las 11:30 horas del día 10 de Abril del 2017 dos mil diecisiete, se da por terminado el presente dictamen por parte del Representante de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema DIF Guadalajara, del cual queda constancia con la presente acta, misma que firman asistentes que fueron participes de este dictamen y que quisieron hacerlo.

ELABORÓ:

LIC. CLAUDIA LIZETH NUÑO CALDERÓN COMPRAS Y ADQUISICIONES

SISTEMA DIF GUADALAJARA

VALIDÓ:

LIC. TAOKI CATALINA GONZALEZ MARISCAL TITULAR DEL PROGRAMA PAZ Y ATENCIÓN

A LAS VIOLENCIAS ÁREA REQUIRIENTE

SISTEMA DIF GUADALAJARA

REVISÓ:

L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

SISTEMA DIF GUADALAJARA

APROBÓ:

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTÉ COMITÉ ADQUISICIONES

SISTEMA DIF GUADALAJARA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL NO. 04/2017, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS BÁSICAS PROGRAMA PAZ Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2017", LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.